

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

(16 DE ENERO)

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 191 de 2021 y el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en sesión semipresencial No. 0104 del 23 de octubre de 2024, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2025.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 014 del 31 de octubre de 2024, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante Resolución No. 612 de 2024, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante Circular Externa DDP 00009 del 31 de julio de 2024 expedida por la Dirección Distrital De Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, se emitió la Guía de programación presupuestal vigencia 2024 para Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Empresas Sociales del Estado (EICD).

Que la Circular en mención estableció en el numeral 3. *"Cierre Presupuestal 2024"*, lo siguiente a tener en cuenta:

"La relación de Cuentas por Pagar debe incluir todos los compromisos que cuentan con registro presupuestal, cuyo objeto no se cumplió en su totalidad dentro del año fiscal que se cierra y por tanto serán giradas en la vigencia fiscal siguiente. En ningún caso se deben constituir cuentas por pagar con la sola expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP o con actos administrativos sin perfeccionar.

Es importante que, previo al Cierre Presupuestal, se efectúe una revisión y depuración de los listados de Cuentas por Pagar contra los documentos que les sirven de soporte y verificar que éstos cumplan con la totalidad de los requisitos legales y reflejen los compromisos reales de la Empresa.

Formato GL-FR-012_V5

Página 1 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

Las Cuentas por Pagar que presenten centavos, deben aproximarse al peso siguiente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

El rubro de gastos de funcionamiento, operación o inversión de la vigencia 2025 se afectará con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y los Registros Presupuestales que reemplacen y respalden las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024. Se debe tener en cuenta el uso de la fuente de financiación correspondiente para tal efecto.as a 31 de diciembre de 2024. Se debe tener en cuenta el uso de la fuente de financiación correspondiente para tal efecto.

Si la apropiación inicial proyectada por la fuente con la cual se deben atender las Cuentas por Pagar en la vigencia no fuere suficiente, se deberán efectuar los cambios de fuentes necesarios para amparar la totalidad de dichas obligaciones. (...)"

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 011 del 23 de octubre de 2024, emitió concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025, en el cual las Cuentas por Pagar de la EMB se estimaron por valor de \$829.145.257.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR ESTIMADAS A 31 DE DIC 2024
FUNCIONAMIENTO -Adquisición de Bienes y Servicios	1.257.745.000
Contratos de Tracto Sucesivo (Arrendamiento Sede, Vigilancia, Aseo y Cafetería)	1.257.745.000
PLMB -7501 y 7519 (Cofinanciable)	825.920.099.000
Contrato Concesión	704.217.691.000
PMO	15.908.688.000
Interventoría	18.425.247.000
Divulgación y Logística PLMB T1	3.410.770.000
Gestión Predial	80.302.812.000

Formato GL-FR-012_V5

Página 2 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR ESTIMADAS A 31 DE DIC 2024
Arrendamiento Sede Gestión Predial- Transporte PLMB T1, Apoyo a la Gestión PLMB T1	3.654.891.000
Fortalecimiento Institucional 7518 -7532 (Licencias, Software, Gestión Documental, Seguridad de la Información)	1.117.156.000
Línea 2 - (Personal de Apoyo Estructuración)	850.257.000
TOTAL CXP ESTIMADAS	829.145.257.000

Que al cierre de la vigencia 2024, las Cuentas por Pagar reales fueron por valor de **\$715.721.723.521** con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR REALES A DIC 2024
FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.075.846.167
Contratos de Tracto Sucesivo (Transporte Pasajeros , Vigilancia, Aseo y Cafetería, Apoyo logístico, Actividades de Bienestar, Servicio Conectividad Internet y Nube Pública, Arrendamiento Equipos de Cómputo y Periféricos, servicios de Mantenimiento de Equipos, Revisoría Fiscal Asesoría Legal, Evaluación Externa de Gobernanza, Pólizas de Seguros, Monitoreo de Medios) Asesoría y acompañamiento para comprender las dinámicas sociales y culturales de la comunidad institucional y Servicios Profesionales de Apoyos a la Gestión.	7.075.846.167
SERVICIO DE LA DEUDA - Encargo Fiduciario Cuenta Control	5.317.929
INVERSIÓN- PLMB -7501 y 7519 (Cofinanciable)	686.887.325.479
Contrato Concesión	613.593.687.531
PMO	17.108.464.939
Interventoría	18.608.504.540
Traslado de Redes	2.365.698.393
Gestión Predial EMB (Incluye PSP)	27.449.095.398
Gestión Predial IDU	740.851.522
Gestión Social y Ambiental	6.133.194.942
Asistencias Técnicas	884.661.466
Encargo Fiduciario	3.566.748

Formato GL-FR-012_V5

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR REALES A DIC 2024
INVERSIÓN-Fortalecimiento Institucional (Seguridad Digital, Servicio Multinube, Transformación Digital, Licencias, Software ERP, Gestión Documental)	1.630.353.202
INVERSIÓN -Cultura Metro 7521 (Operador logístico)	250.357.578
INVERSIÓN-Línea 2 Cupo de Endeudamiento - (Estructuración FDN)	6.516.132.262
INVERSIÓN -Línea 2 Cofinanciable - (Divulgación L2, Operador logístico y Apoyo Profesional a la Gestión)	4.121.390.904
INVERSIÓN -Expansión L3	9.235.000.000
TOTAL CXP REALES	715.721.723.521

- **Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento:**

Que se requiere acreditar las Cuentas por Pagar de Gastos de Funcionamiento por un total de **\$5.818.101.167** para la apropiación de los siguientes Rubros:

- 42120201002 *Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero* por valor de **\$99.993.732.**
- 42120202006 *Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua* por valor de **\$1.178.868.191.**
- 42120202007 *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing* por valor de **\$18.109.503**
- 42120202008-*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción* por valor de **\$4.248.184.588**
- 42120202009-*Servicios para la comunidad, sociales y personales* por valor de **\$272.945.153**

Que los traslados presupuestales corresponden a *Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento*, con el fin de garantizar el amparo presupuestal del monto total de las mismas, el cual asciende a la suma de **\$5.818.101.167.**

- **Gastos de Funcionamiento con fuente de recursos de la Vigencia Actual 2025:**

Que los recursos para financiar las Cuentas por Pagar de Funcionamiento se proveen a través de contra créditos parciales por un valor total de **\$5.818.101.167** de los siguientes rubros:

- 4211010100101 *Sueldo básico* por valor de **\$2.171.839.167** y,
- 421101010010801- *Prima de navidad* por valor de **\$3.646.262.000**, los cuales cuentan con apropiación disponible suficiente para atender las obligaciones de la vigencia 2025, con el fin de amparar el valor real de las cuentas por pagar constituidas.

Formato GL-FR-012_V5

Página 4 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

- **Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda:**

Que se requiere acreditar las Cuentas por Pagar de Servicio de la Deuda en un total de **\$5.317.929** para la apropiación del Rubro 4222030100104 *Otros bonos y títulos emitidos*.

- **Servicio de la Deuda con fuente de recursos de la Vigencia Actual 2025:**

Que los recursos para financiar las Cuentas por Pagar de Servicio de la Deuda se proveen a través de contra créditos parciales por un valor **\$5.317.929** del Rubro 4222030100104 *Otros bonos y títulos emitidos*, el cual cuenta con apropiación disponible suficiente para atender las obligaciones de la vigencia 2025, con el fin de amparar el valor real de las cuentas por pagar constituidas.

- **Cuentas por Pagar de Inversión:**

Que se requiere acreditar las Cuentas por Pagar de Inversión en un total de **\$19.977.477.334** la apropiación disponible de los siguientes Rubros:

- 4230117240420200192- *Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB Bogotá*, por valor de **\$5.665.875.262** con fuente Cupo de Endeudamiento del Distrito Capital.
- 4230117240420200192- *Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB Bogotá*, por valor de **\$4.121.390.904** con fuente Aportes del Distrito Capital del Convenio de Cofinanciación L2M.
- 423011724042020019301519- *Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias* por valor de **\$191.656.388** con fuente Aportes de la Nación del Convenio de Cofinanciación PLMB T1.
- 4230117240420240015- *Elaboración de los estudios y diseños a nivel de factibilidad para la expansión del Sistema de Transporte Público Metroferroviario ajustado a las condiciones de la demanda Bogotá D.C.* por valor de **\$9.235.000.000** con fuente Cupo de Endeudamiento del Distrito Capital.
- 423011724092024001401- *Implementación del programa de cultura ciudadana para la Red Metro de Bogotá D.C.* por valor de **\$250.357.578** con fuente Transferencia Ordinaria del Distrito Capital.
- 4230117459920240016- *Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Bogotá D.C.* por valor de **\$513.197.202** con fuente Transferencia Ordinaria del Distrito Capital.

Que los anteriores valores y detalles corresponden a Cuentas por Pagar de Inversión a 31 diciembre de 2024, con el fin de garantizar el amparo presupuestal del monto total de las mismas, el cual asciende a \$708.640.559.425.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

Que los recursos para financiar las Cuentas por Pagar de Inversión se proveen a través de contracréditos parciales por un valor total de **\$19.977.477.334** del rubro 423011724042020019301501- *Primera Línea de Metro de Bogotá*, con fuente de recursos de la Vigencia Anterior (Cuentas por pagar) el cual cuenta con apropiación disponible suficiente para atender las obligaciones de la vigencia 2024, con el fin de amparar el valor real de las cuentas por pagar constituidas de Inversión.

Que el artículo 27 del Decreto Distrital 662 del 19 de noviembre de 2018, modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 191 del 1 de junio de 2021 señala que "...El Representante Legal de la Empresa podrá mediante Resolución, efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Gastos de operación, Servicio de la Deuda e Inversión. (...)"

Que el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, en su literal h del numeral 5.2 *Cuentas por pagar* señaló:

"(...) h) Si la apropiación inicial del rubro Cuentas por Pagar en la vigencia siguiente no fuere suficiente para atender los pagos prioritarios que se presenten, **se deberán efectuar los traslados presupuestales internos necesarios para cumplir con dichas obligaciones** y posteriormente, en caso de ser necesario, los contracréditos, deben ser restituidos de acuerdo con los escenarios de Cierre Presupuestal (...)" (resaltado fuera de texto)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Efectuar una modificación presupuestal al interior del Agregado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Presupuesto de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, consistente en un traslado por valor de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$25.800.896.430)**, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
Vigencia Actual 2025		5.823.419.096,00	0,00
42	GASTOS	5.823.419.096,00	0,00
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.818.101.167,00	0,00
4211	GASTOS DE PERSONAL	5.818.101.167,00	0,00
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.818.101.167,00	0,00
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.818.101.167,00	0,00

Formato GL-FR-012_V5

Página 6 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
4211010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.818.101.167,00	0,00
4211010100101	Sueldo básico	2.171.839.167,00	0,00
4211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	3.646.262.000,00	0,00
421101010010801	PRIMA DE NAVIDAD	3.646.262.000,00	0,00
422	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5.317.929,00	0,00
4222	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	5.317.929,00	0,00
422203	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5.317.929,00	0,00
42220301	TITULOS DE DEUDA	5.317.929,00	0,00
42220301001	TITULOS VALORES	5.317.929,00	0,00
4222030100104	Otros bonos y títulos emitidos	5.317.929,00	0,00
VIGENCIA ANTERIOR (Cuentas Por Pagar)		19.977.477.334,00	25.800.896.430,00
42	GASTOS	19.977.477.334,00	25.800.896.430,00
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	5.818.101.167,00
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	5.818.101.167,00
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	0,00	5.818.101.167,00
42120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	99.993.732,00
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0,00	99.993.732,00
42120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0,00	5.718.107.435,00
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	1.178.868.191,00
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0,00	18.109.503,00
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0,00	4.248.184.588,00
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	272.945.153,00
422	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	5.317.929,00

Formato GL-FR-012_V5

Página 7 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
4222	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	5.317.929,00
422203	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	5.317.929,00
42220301	TITULOS DE DEUDA	0,00	5.317.929,00
42220301001	TITULOS VALORES	0,00	5.317.929,00
4222030100104	Otros bonos y títulos emitidos	0,00	5.317.929,00
423	INVERSION	19.977.477.334,00	19.977.477.334,00
42301	INVERSION DIRECTA	19.977.477.334,00	19.977.477.334,00
4230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	19.977.477.334,00	19.977.477.334,00
423011724	TRANSPORTE	19.977.477.334,00	19.464.280.132,00
42301172404	Infraestructura de transporte férreo	19.977.477.334,00	19.213.922.554,00
4230117240420200192	Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB Bogotá	0,00	9.787.266.166,00
4230117240420200193	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1,	19.977.477.334,00	191.656.388,00
423011724042020019301501	Primera Línea de Metro de Bogotá	19.977.477.334,00	0,00
423011724042020019301519	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1,	0,00	191.656.388,00
4230117240420240015	Elaboración de los estudios y diseños a nivel de factibilidad para la expansión del Sistema de Transporte Público Metroferroviario ajustado a las condiciones de la demanda Bogotá D.C.	0,00	9.235.000.000,00
42301172409	Seguridad de Transporte	0,00	250.357.578,00
423011724092024001401	Implementación del programa de cultura ciudadana para la Red Metro de Bogotá D.C.		250.357.578,00
423011745	GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	513.197.202,00
42301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0,00	513.197.202,00
4230117459920240016	Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del Modelo	0,00	513.197.202,00

Formato GL-FR-012_V5

Página 8 de 9

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 "

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
	Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Bogotá D.C.		
Total Vigencia Actual + Vigencia Anterior Cuenta por Pagar		25.800.896.430,00	25.800.896.430,00

ARTÍCULO 2º- Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 16 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. – Profesional Gerencia Financiera

Revisó componente jurídico: Michael Medina – Profesional Gerencia Jurídica
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica

Aprobó: Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero